

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 193

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 20 de agosto del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lomas de Zamora: Sr. Director de Redes Arq. Ricardo ZUCCELLO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Lic. Cecilia CARDINI; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sr. José Luis MOSQUERA; Vicente López: Sr. Subdirector de Obras y Servicios Públicos, D. Héctor David TREMOULET; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Asesor a cargo del Área de Gestión de Infraestructura y Servicios Públicos de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio SERVERA y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Lic. Walter MENDEZ en reemplazo del Sr. Gerente General Dr. Carlos María VILAS, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221; y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Señor Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/15 al 08/09/15, será responsabilidad del Municipio de Hurlingham asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de San Isidro la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA – 20/AGO/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de AySA sobre el Estado de situación de los Programa Agua y Cloaca + Trabajo.
2. Solicitud de información a Municipios relacionada sobre los usos del suelo para incorporar al GIS de AySA, continuación.
3. Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía Pública. Procedimiento ante cortes de emergencia. Continuación.

C) VARIOS:

C) Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quórum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Dr. Carlos María VILAS y en su ausencia, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Comienza informando que se hace entrega a los presentes copia de un CD que remitiera AySA conteniendo el Estado de Proyectos y Obras al 30/06/15 e informa que ha sido remitida por la A.PLA, una nota al Sr. Intendente del Municipio de La Matanza comunicando el vencimiento de los mandatos de sus Representantes, solicitando su regularización.

Finalmente comunica que el Representante del Municipio de Lanús (ausente en el día de la fecha) remitió dos (2) resoluciones de E.I.A. de las obras que a continuación se detallan: Resolución N° 0281 Declaración de Impacto Ambiental Obra “Proyecto Destinado a la Evacuación de Efluentes SC 471 Red Secundaria Cloacal Barrio Roldán” y Resolución N° 0382 Declaración de Impacto Ambiental Obra “Sistema de Saneamiento Cloacal Colector Industrial – ACUBA Magdalena SC 602, SC 603”. Copias de ambas Resoluciones fueron entregadas al Representante de AySA.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Vicente López y del Municipio de Almirante Brown, asumirán tal responsabilidad. B) 1. Para desarrollar este tema se encuentran presentes un grupo de técnicos de la Dirección Desarrollo de la Comunidad de AySA, ellos son: Arq. Rodolfo ROJAS (Director); Ing. Liliana D'ERCOLE (Gerente de Obras y Habilitaciones) y Lic. Verónica Rodríguez (Gerente de Promoción Comunitaria).

Proyectaron la presentación explicando el Programa desde sus orígenes y su evolución hasta el día de la fecha, a continuación se describe los aspectos salientes de lo expuesto.

Reseña histórica: El Plan Agua+Trabajo surgió en 2004, en un contexto social de emergencia signado por el desempleo y la pobreza, derivados de la crisis social e institucional que vivió Argentina a finales de 2001, y de postergación en el acceso a los servicios sanitarios de una parte significativa de la población del área metropolitana de Buenos Aires.

En este escenario, el Plan A+T se presentó como una herramienta de intervención enfocada en la creación de puestos de trabajo y en el acceso universal y sustentable al agua potable.

Desde su creación, en Marzo de 2006, AySA participó de la implementación del Plan A+T en su área de acción. Desde mediados de 2007 el Plan A+T es coordinado y financiado completamente por AySA en el ámbito de su Concesión.

Agua + Trabajo: Contexto Inicial: Necesidades Básicas Insatisfechas (Censo 2001): i) 1.5 Millones de habitantes en los 24 Municipios del Gran Buenos Aires; ii) 923.000 en los 17 Municipios del área de intervención de AySA y iii) 250.000 de ellos solo vivían en La Matanza, donde comenzó A+T.

A partir del año 2002, se fortalecieron programas como una forma de contención social tratando de lograr recomposición política y económica.

Planes Sociales: incorporaron Cooperativas de Trabajo con el fin de bajar los altos índices de desocupación.

Se promulgaron normas para crear el Marco Legal y facilitar los procesos de formación de Cooperativas y la eliminación de aranceles.

La Resolución INAES 2038/03 planteaba “atender a la solución de necesidades vinculadas con la carencia de necesidades básicas y por consiguiente el alto índice de desocupación laboral que afecta a buena parte de la población.”

agregando “que para ello se han implementado Programas Sociales vinculados a diversas actividades económicas tendientes a satisfacer con premura las cuestiones mencionadas.”

La formación de “Cooperativas de Trabajo 2038” no parte de la voluntad de un grupo de personas para encarar un emprendimiento productivo, sino de la oferta laboral de planes y programas del Estado para superar cuestiones de empleo e inclusión social a través del trabajo.

Surgió como una alternativa válida para generar empleo, inclusión y regenerar un tejido social deteriorado.

Se debe acompañar a las Cooperativas formadas en este marco, para que sus asociados incorporen los valores del cooperativismo y se consoliden.

Agua + Trabajo: Objetivos: Mitigar el riesgo sanitario expandiendo el servicio de agua en áreas de bajos recursos y Fomentar la creación de empleo mediante la conformación de Cooperativas de Trabajo.

Expansión Agua Potable: i) Área servida año 2006: 72 % de Cobertura y ii) Área servida año 2014: 92 % de Cobertura.

Principales Actores que intervienen en el Plan: AySA: Analiza y determina un abastecimiento viable; Diseña los proyectos; Financia la ejecución de obras; Capacita a las cooperativas de trabajo a través del Instituto Leopoldo Marechal; Realiza la logística de materiales para las obras; Supervisa técnicamente las obras y Acompaña a los vecinos durante la obra y luego, en la conexión al servicio. Cooperativas de Trabajo: Ejecutan las obras; Están integradas por 16 miembros; Son formadas por el INAES; Son capacitadas por el Instituto Marechal.

Otros Actores: Instituto Leopoldo Marechal; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); Agencia de Planificación y Comunidades.

Municipios: Presenta áreas a expandir; Es el ente ejecutor de las obras; Presenta áreas a expandir; Es el ente ejecutor de las obras; Administra los recursos transferidos por AySA; Contrata a las cooperativas de trabajo y Administra los recursos transferidos por AySA.

Evolución Plan A+T/C+T: Año 2004: Política del Estado Nacional en relación al agua y saneamiento; El agua declarada como un bien esencial y básico para la vida; Surge la necesidad de mitigar el riesgo sanitario; Inicio en 2004 Plan A+T LM – Coordinador ENOHS/AUE. Año 2006: AySA asume la responsabilidad de ejecutar y coordinar el Plan A+T; Conformar Plan de estructuración y profesionalización por etapas.

Mejoras: 1 No hace falta planes sociales para ser parte; 2 Se incrementa pago de mano de obra por canasta básica; 3 Mejora y contemplación de equipo, máquinas y EPP; 4 Se mejora e incrementa la intervención social y la comunicación de obra; 5 Creación de pañol propio / gestión de compras de materiales de línea y accesorios y 6 Se crea el marco legal de ejecución del Plan. Comienza la estructuración estableciendo procesos y procedimientos.

Evolución Estructuración Plan A+T/C+T: Año 2006: Cañería Instalada: 2.693,11 Km.; Habitantes Beneficiarios: 1.204.338. Año 2014: Cañería Instalada: 127,7 Km; Habitantes Beneficiarios: 83.158. Profesionalización del Trabajo; Fuente generadora Oficio y Mano de obra calificada y Mitigar el riesgo sanitario en barrios de bajos recursos económicos e inclusión social.

Estado de situación a Julio 2015 (gestión AySA): ALMIRANTE BROWN: 51 Módulos; 195.659 Mts de cañería; 17.551 Conexiones; 95.124 Habitantes. AVELLANEDA: 10 Módulos; 23.818 Mts de cañería; 2.586 Conexiones; 10.455 Habitantes. ESTEBAN ECHEVERRÍA: 33 Módulos; 100.722 Mts de cañería; 8.286 Conexiones; 60.608 Habitantes. EZEIZA: 13 Módulos; 43.750 Mts de cañería; 4.195 Conexiones; 26.780 Habitantes. HURLINGHAM: 16 Módulos; 43.636 Mts de cañería; 4.296 Conexiones; 21.060 Habitantes. MORÓN: 8 Módulos; 32.082 Mts de cañería; 4.072 Conexiones; 16.002 Habitantes. ITUZAINGÓ: 3 Módulos; 8.093 Mts de cañería; 1.013 Conexiones; 6.517 Habitantes. QUILMES: 19 Módulos; 77.863 Mts de cañería; 7.149 Conexiones; 33.176 Habitantes. LOMAS DE ZAMORA: 95 Módulos; 423.395 Mts de cañería; 33.525 Conexiones; 156.652 Habitantes. LA MATANZA: 332 Módulos; 1.520.287 Mts de cañería; 138.571 Conexiones; 648.333 Habitantes. LANÚS: 6 Módulos; 32.381 Mts de cañería; 5.191 Conexiones; 18.197 Habitantes. SAN MARTÍN: 2 Módulos; 1.754 Mts de cañería; 325 Conexiones; 9.027 Habitantes. TRES DE FEBRERO: 15 Módulos; 55.096 Mts de cañería; 5.201 Conexiones; 24.269 Habitantes. TIGRE: 21 Módulos; 87.620 Mts de cañería; 7.280 Conexiones; 34.398 Habitantes y CABA: 3 Módulos.

Cloaca + Trabajo: CABA: 3 Módulos; 304 Mts de cañería; 2.660 Habitantes. ALMIRANTE BROWN: 1 Módulos; 1.644 Mts de cañería; 208 Conexiones; 2.156 Habitantes. AVELLANEDA: 12 Módulos; 19.888 Mts de cañería; 1.993 Conexiones; 9.184 Habitantes. HURLINGHAM: 6

Módulos; 14.314 Mts de cañería; 1.475 Conexiones; 8.990 Habitantes. LA MATANZA: 29 Módulos; 47.620 Mts de cañería; 5.336 Conexiones; 34.344 Habitantes. LANÚS: 4 Módulos; 4.195 Mts de cañería; 535 Conexiones; 2.475 Habitantes. MORÓN: 2 Módulos; 2.956 Mts de cañería; 326 Conexiones; 1.617 Habitantes. QUILMES: 12 Módulos; 26.929 Mts de cañería; 2.372 Conexiones; 10.860 Habitantes y TRES DE FEBRERO: 5 Módulos; 8.084 Mts de cañería; 506 Conexiones; 4.452 Habitantes.

Importantes aspectos que hacen a las mejores prácticas: i) El plan Agua + Trabajo está enfocado en la expansión de las redes en áreas de bajos recursos económicos; ii) A partir del 2014 se inicio un Relevamiento de Urbanizaciones emergentes, en Convenio con la UnLaM: se estiman aproximadamente 950 barrios en el área de acción de AySA; iii) Cooperativas constituidas con mano de obra poco calificada, desempleados o personas con trabajos temporarios; actualmente, con un oficio afianzado y experiencia consolidada en cooperativismo; iv) El Plan Agua + Trabajo se desarrolla en un ámbito institucional en el cual participan las autoridades de control y regulación y un régimen legal que norma las tareas de AySA; v) Las cooperativas reciben por un lado el apoyo y fortalecimiento institucional y administrativo necesario para funcionar como tal y por el otro, todo el equipamiento necesario para llevar adelante la obra pasando a formar parte de su patrimonio; vi) Todas las obras desarrolladas en el plan no tienen costo para los usuarios; vii) Antes, durante y después de la ejecución de las obras AySA implementa una metodología de intervención social incentivando la participación de los vecinos, la integración de los nuevos usuarios y el fortalecimiento de las Cooperativas de Trabajo y viii) El Plan Agua + Trabajo se caracteriza por la gestión asociada y participación de diversos actores; lo cual permitió replicar el modelo en otros Proyectos y/o Programas.

Proyección del Plan – Replicabilidad: Programa Limpieza de Márgenes del Riachuelo Matanza: 1800 cooperativistas; 152 km de costa saneados; 18.000 hs de capacitación. Municipios: C.A.B.A., Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown y Esteban Echeverría (Vigencia: Noviembre 2009 – Abril 2011). Programa de Mejora Barrial: Municipios: La Matanza–Avellaneda–Lomas de Zamora–San Martín; 800 Cooperativistas; 664.000 m² de vereda realizados y 32.000 hs. de capacitación (Vigencia: 2012-2014). Programa Conectar Escuelas: Municipios: La Matanza – Lomas de Zamora – Morón; 8 cooperativas, 96 Cooperativistas, 71 escuelas realizadas, 50.359 Alumnos beneficiados, 5.120 hs. De Capacitación (Vigencia: desde Octubre 2014). Programa Conectar Viviendas: Municipios: La Matanza – Avellaneda; 8 cooperativas; 247 Cooperativistas; 5.480 conexiones internas realizadas; 26.325 personas beneficiadas; 5000 hs. de Capacitación (Vigencia: desde Diciembre 2014).

Los técnicos presentes de la Concesionaria, responden las inquietudes de los presentes y al finalizar el Arq. Rodolfo ROJAS manifiesta estar abiertos a colaborar y adaptar lo que sea necesario a fin de lograr que todos tengan servicio de agua y cloacas.

B) 2. El Lic. Walter Mendez pone en conocimiento de los presentes que tal como se acordara en la reunión anterior, se remitieron las notas a los Municipios de Almirante Brown y La Matanza solicitando la remisión de información relacionada sobre las bases cartográficas de Usos del Suelo Urbano y su clasificación más actualizada hasta el presente, en referencia al Código de Planeamiento Urbano; contemplando los usos permitidos y las restricciones que condicionan el ordenamiento del espacio urbano, los factores de ocupación del suelo, y los distritos de zonificación en que se subdivide el municipio, para los cuales rigen normas especiales; información que fuera solicitada oportunamente para incorporar al GIS de AySA.

El Representante de AySA, reitera a los municipios que adeudan contestación, una pronta respuesta.

B) 3. Para participar de los temas relacionados a los trabajos en la Vía Pública y cortes de emergencia, se encuentran presentes en representación de la Concesionaria los Señores: Ing. Claudio STORI (Director Región Sudoeste) y el Ing. Jorge Roberto (Jefe de Distrito Centro Constitución, Dirección Regional Capital Federal).

Los Representantes enumeran las dificultades que enfrentan en sus respectivos municipios, principalmente ante “cortes de emergencia” como así también algunos inconvenientes respecto de “cortes programados”.

El Representante de Hurlingham destaca que los problemas no son los “cortes” en la vía pública sino los arreglos que se realizan con posterioridad a la reparación y/o conexión de las cañerías.

El Ing. Claudio STORI, explicó que el procedimiento es común a todos los municipios, enumeró la metodología utilizada y destacó que en algunos municipios funcionan muy bien; en cuanto a la calidad de los materiales utilizados en la reparación de calzada se rigen por normas ISO por tal motivo los operativos, procedimientos y calidad en las reparaciones son iguales en toda la concesión, indicó.

Los Miembros aportaron sugerencias que fueron tomadas en cuenta por los Técnicos de la Concesionaria, se analizaron cada una de ellas y se solicitó a los representantes de AySA, para la próxima reunión, un borrador de lineamiento como así también diferentes alternativas de comunicación entre los municipios y la Concesionaria.

El Lic. Walter MENDEZ, comunica que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio de la Matanza remitieron los datos y contactos para remitir a AySA (tal como se acordara en la última reunión de Comisión: Nombre del encargado, correo electrónico y teléfono); y solicita a los municipios que adeudan dicha información remitirlos a la brevedad.

C) 1. El Representante del Municipio de Tigre hace entrega de una nota fechada el 28/07/15, dirigida a la A.PLA en donde solicita en carácter de prioritario el inicio del Proyecto NC 482 RED CLOACAL RECONQUISTA 1ZONA 1ETAPA LINIERS, asimismo adjunta copia de una nota presentada por vecinos del lugar. Asimismo el Sr. Alberto LACIOPPA se refirió a las cañerías primarias de alimentación a “Las Tunas” que se habilitaron en el día de ayer en su Municipio.

Pide la palabra el Arq. DOS SANTOS para informar que el 130815, se reunieron técnicos de la CABA con AySA por el tema de la Villa Olímpica, la CABA se comprometió a enviar información. Asimismo, solicita información sobre el avance del Colector Margen Izquierdo, segundo tramo. No habiendo otros temas para abordar, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Informe a cargo de A.PLA sobre el estado de los trámites de los Estudios de Impacto Ambiental presentados por AySA ante esta Agencia, a partir de la “Planilla de Registros de E.I.A.” b) Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía Pública. Procedimiento ante cortes de emergencia. Continuación.

Siendo las 12.55 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 03 de septiembre del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.